

Gas grisú y de lutitas para mineras

Los contratos autorizados por los senadores y diputados para la extracción de hidrocarburos les otorgan derechos extraordinarios a las corporaciones extranjeras. Así lo denunció la izquierda perredista. Además, de última hora, PEI y PAN agregaron al dictamen que las mineras podrán explotar el gas grisú, apropiándose de la tierra y los recursos del subsuelo; también lo harán en el caso del gas de lutitas.

Entrega de reservas petroleras

Las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que forman parte de la reforma energética aprobada en el Senado, permiten que entren en vigor las disposiciones de tratados internacionales, entre ellos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en el que se protege la inversión de empresas de Estados Unidos y Canadá, situación particularmente grave en el caso de la disposición, puesta a nivel de la Carta Magna, que permite a las trasnacionales registrar como suyas las reservas de crudo mexicanas, advirtieron senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) (Ballinas V., Becerril A., en La Jornada, p.10, 12 diciembre 2013).

Durante más de nueve horas, en la discusión en lo particular de esa reforma los senadores de izquierda propusieron y argumentaron la eliminación de la totalidad de la reforma, pero sus reservas fueron desechadas.

Dolores Padierna y Manuel Bartlett insistieron en que al quitar el carácter estratégico a la explotación del petróleo y a la generación de electricidad, inmediatamente operará el TLCAN para proteger a la inversión extranjera.

El senador Luis Sánchez mostró al pleno una copia de la concesión que el gobierno mexicano dio en 1933 a la compañía El Águila y un contrato

de licencias con Perupetro. “Es muy similar al modelo de contratación que se propone en la reforma, también por 30 años. Cede la propiedad del petróleo”.

Preguntó si alguien podría decir, con sinceridad, “si un yacimiento de gas o petróleo que es explotado hasta por tres décadas mantiene como propietario al Estado de las reservas que contenga”. Sánchez expuso: “la licencia –referida– dice: El contratista tendrá derecho de propiedad sobre los hidrocarburos extraídos en el área de contrato”.

Con las copias de la licencia y la concesión en mano, el perredista preguntó si alguno de los legisladores presentes en el pleno quería consultarlas. Insistió: “el contratista tiene el derecho de llevarse el petróleo y las divisas al extranjero. ¿Qué pasará con nuestras reservas monetarias? ¿Lo han pensado, señores y señoras? La reforma que ustedes van a imponer es un asunto de poder y dinero”.

Gas grisú para mineras

La senadora Dolores Padierna, al presentar su reserva al artículo sexto transitorio de la reforma, denunció en el pleno que “el dictamen balín que sacaron de última hora tiene un cambio fundamental al que se dio a conocer el sábado, y es que otorga la posibilidad de tener gas asociado al carbón a las mineras”.

El 25 por ciento del territorio nacional está concesionado a las mineras, señaló Padierna, lo que equivale a 50 millones de hectáreas. “Están ubicadas en 15 estados y en cuatro de ellos, Coahuila, Sonora, Durango y Zacatecas, hay gas *shale* y reservas de ese gas, y están dando la posibilidad a esas empresas de extraer ese gas, y en otro artículo –de los transitorios– se decreta que aplica la expropiación automática y que los mineros pueden ser dueños de la tierra”.

Con esta modificación a la Carta Magna, “ahora no sólo serán dueños del producto del subsuelo como son el oro, la plata, el carbón, etcétera, ahora también lo serán del gas, y de la tierra de comunidades y ejidos en que estén asentados. ¿Qué va a pasar con la gente que habita ahí? Estamos regresando a los tiempos del latifundio y de las tiendas de raya”.

Padierna sostuvo ante los senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI): “ustedes le quitaron el carácter de estratégico al petróleo, gas, la electricidad y los hidrocarburos; ahora aplica el TLCAN. En realidad la presión de Estados Unidos y Canadá fue determinante para que ustedes votaran esta reforma”.

El coordinador de los senadores del PT, Manuel Bartlett, expuso en tribuna que las empresas petroleras trasnacionales operan con sistemas de crédito trasnacional, “son parte de los sistemas financieros más importantes del mundo. Ponen a Pemex a competir con ellos, y le dan 90 días para que demuestre que tiene capacidad y dinero para explorar y explotar las nuevas zonas que se le asignen”.

Descomunal atraco

De nada valieron las razones que expuso la oposición en el Senado, el PRI y el PAN desecharon todas las reservas. Lo mismo hicieron los diputados. En los congresos locales la situación es más

2013, energía 13 (276) 31, FTE de México grotesca. Todos tienen prisa por consumir la traición a la nación. A Chiapas tocó la vergüenza de ser el primero en aprobar la reforma, luego Querétaro en tan solo 10 minutos, después Veracruz en 2 minutos. En unos cuantos días harán lo mismo los primeros 17 estados y la traición será promulgada.

Hecho lo anterior, será muy difícil volver a recuperar lo perdido. Una nueva generación valiente y digna logrará lo que la presente no ha sabido defender. Mientras queda para la ignominia el delirio etílico de Peña y partidos políticos traidores.

¿Cómo es que en tan breve lapso se decreta el regreso de más de 100 años? No es que se trata del tiempo elástico, el atraco estuvo precedido por décadas de preparación. La caída del socialismo en Europa ocurrió hace ya más de 20 años y, ciertamente, hay países que defienden sus recursos energéticos. Pero, en el caso de México, la estrategia de norteamericanización es muy agresiva, no para tener los mismos derechos sino para ser sometidos unilateralmente por gringolandia.

Una camarilla de corruptos fue empoderada en el gobierno con el objetivo de entregar el patrimonio nacional al imperio. Por eso es que, a diferencia de Irak, el gobierno norteamericano no tuvo necesidad de invadirnos militarmente, le basta dar sus instrucciones a Los Pinos por teléfono e internet. No obstante, en México la consecuencia será la misma que en Irak: la invasión desafortunada de trasnacionales, en mar y tierra, junto con el crimen en alta escala, dentro y fuera del gobierno.

Por eso, desde ahora, el FTE de México llama a organizar la resistencia contra el invasor colonialista, en términos programáticos y organizativos.

La nación vive momentos aciagos. La respuesta opositora ha sido muy débil e inadecuada. Seguir por el mismo camino servirá solo para fortalecer el Estado que ha traicionado a todos, entregando su propia base nacional. Hay que repensar a México y Comenzar de nuevo.

Ref: 2013, elektron 13 (484) 1-2, 14 diciembre 2013, FTE de México.

¡No, a la minería transnacional!